

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO:
FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.05 del 9 y 12 de marzo de 2012****VERSIÓN: No.0****Página 1 de 19**

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA SUSPENSIÓN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Viernes 9 de marzo de 2012	9:00 a.m.	12:05 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrectora Administrativa (e)	Elsa Espinosa Oliver	X		
Representante de los Decanos	Wilson Cadrazco Parra	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X		
Representante de los Docentes	Orlando Navarro Mejía	X		
Representante de los Estudiantes	Yordano Paternina Alquerque		X	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas No.02, 03 y 04 de 2012.
3. Estudio y decisión de cargas académicas-período 01 de 2012-.
4. Estudio y aprobación del proyecto de Resolución "Por la cual se ordena la apertura del trámite para la obtención de recursos para los Grupos de Investigación reconocidos institucionalmente por la División de Investigación de la Universidad de Sucre, DIUS, con el propósito de apoyar las diferentes líneas de investigación que soportan las maestrías y doctorados en la Universidad de Sucre".
5. Estudio y aprobación del proyecto de Resolución "Por la cual se deroga la Resolución No.18 de 2011 y se adopta la codificación de las asignaturas del programa de Doctorado en Ciencias Físicas ofrecida por la Red SUE-Caribe".
6. Estudio y aprobación de la carga académica de la Especialización en Nutrición Animal para el primer período del año 2012.
7. Estudio y decisión de la modificación del calendario académico de la Maestría en Educación SUE Caribe.
8. Estudio y decisión de la propuesta de convocatoria interna de apoyo para el fortalecimiento de Grupos de Investigación que soporten programas de alta formación de la Universidad de Sucre-2012.
9. Estudio y aval de la solicitud de capacitación de la docente de planta, Yelitza del Rosario Aguas Mendoza, para cursar estudios de doctorado en Ingeniería, línea Calidad y Tratamiento de Agua.
10. Estudio y decisión de la nueva propuesta del plan de estudios del programa de Administración de Empresas.
11. Estudio y aval de la creación de la Revista Electrónica de la Facultad de Ciencias de la Salud.
12. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se deroga el Artículo 5 del Acuerdo No.08 de 2008".
13. Estudio y aval de la propuesta de modificación del párrafo del artículo 7º del Acuerdo No.05 de 2005, por medio del cual se crea el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre.



14. Estudio y decisión del proyecto de Resolución "Por medio de la cual se establecen los perfiles, requisitos, plazos y términos del concurso público de méritos para proveer plazas docentes".

15. Correspondencia.

16. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo tres puntos, así:

4. Estudio y decisión de novedades a la carga académica, período 01 de 2012.
5. Estudio y decisión de la solicitud de comisión del docente René Patiño Pardo para participar en la Reunión Anual de las Asociaciones Americana, Mexicana y Canadiense de Producción Animal.
6. Informe de Rectoría.
7. Estudio y decisión de la solicitud de financiación de los proyectos de investigación a financiar en el área de Ciencias Físicas,
8. Presentación y aprobación de la lista de admitidos para el programa Tecnología en Gestión Empresarial- CERES, Coveñas, período 01 de 2012, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO ___

NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas No.02, 03 y 04 de 2012.
3. Estudio y decisión de cargas académicas-período 01 de 2012-.
4. Estudio y decisión de novedades a la carga académica, período 01 de 2012.
5. Estudio y decisión de la solicitud de comisión del docente René Patiño Pardo para participar en la Reunión Anual de las Asociaciones Americana Mexicana y Canadiense de Producción Animal.
6. Informe de Rectoría
7. Estudio y decisión de la solicitud de financiación de los proyectos de investigación a financiar en el área de Ciencias Físicas.
8. Presentación y aprobación de la lista de admitidos para el programa Tecnología en Gestión Empresarial- CERES, Coveñas.
9. Estudio y aprobación del proyecto de Resolución "Por la cual se ordena la apertura del trámite para la obtención de recursos para los Grupos de Investigación reconocidos institucionalmente por la División de Investigación de la Universidad de Sucre, DIUS, con el propósito de apoyar las diferentes líneas de investigación que soportan las maestrías y doctorados en la Universidad de Sucre".
10. Estudio y aprobación del proyecto de Resolución "Por la cual se deroga la Resolución No.18 de 2011 y se adopta la codificación de las asignaturas del programa de Doctorado en Ciencias Físicas ofrecida por la Red SUE-Caribe".
11. Estudio y aprobación de la carga académica de la Especialización en Nutrición Animal para el primer período del año 2012.



12. Estudio y decisión de la modificación del calendario académico de la Maestría en Educación SUE Caribe.
13. Estudio y decisión de la propuesta de convocatoria interna de apoyo para el fortalecimiento de Grupos de Investigación que soporten programas de alta formación de la Universidad de Sucre-2012.
14. Estudio y aval de la solicitud de capacitación de la docente de planta, Yelitza del Rosario Aguas Mendoza, para cursar estudios de doctorado en Ingeniería, línea Calidad y Tratamiento de Agua.
15. Estudio y decisión de la nueva propuesta del plan de estudios del programa de Administración de Empresas.
16. Estudio y aval de la creación de la Revista Electrónica de la Facultad de Ciencias de la Salud.
17. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se deroga el Artículo 5 del Acuerdo No.08 de 2008".
17. Estudio y aval de la propuesta de modificación del párrafo del artículo 7º del Acuerdo No.05 de 2005, por medio del cual se crea el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre.
18. Estudio y decisión del proyecto de Resolución "Por medio de la cual se establecen los perfiles, requisitos, plazos y términos del concurso público de méritos para proveer plazas docentes".
19. Correspondencia.
20. Propositiones y varios.

2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.02, 03 y 04 de 2012.

Acta No.02

Leída el Acta No.02 de 2012, y luego de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, los miembros del Consejo Académico la aprobaron.

Acta No.03

Leída el Acta No.03 de 2012, y luego de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, los miembros del Consejo Académico la aprobaron.

Acta No.04

Leída el Acta No.04 de 2012, los miembros del Consejo Académico la aprobaron sin modificación alguna.

3. Estudio y decisión de cargas académicas-período 01 de 2012-.

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó la carga académica del programa de Biología y Química. El Consejo Académico decidió aplazar el análisis de la misma.

- **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**
- **Programa de Tecnología en Gestión Empresarial.**

Se presentó la carga académica del programa de Tecnología en Gestión Empresarial. Se adjunta documento (**Anexo 1**). El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos del programa de Tecnología en Gestión Empresarial CERES-Coveñas, para el período académico 01-2012, como se relaciona a continuación.



I SEMESTRE. Se aprobó la carga académica de los docentes catedráticos: Tatiana Rivera Pérez, Ivonne Beatriz Pérez Romero, Raúl Darío Morales Flórez, Rubis Leonor Soto Araujo, Tatiana Mercado Covo y Evelyn Guerra Morales, como se observa en el documento adjunto.

II SEMESTRE. Se aprobó la carga académica de los docentes catedráticos: Rubis Leonor Soto Araujo, Gregoria Banda Rangel, Ivonne Beatriz Pérez Romero, Tatiana Rivera Pérez, Gustavo Leonardo Solipa Lamadrid y Tatiana Mercado Covo, como se observa en el documento adjunto.

V SEMESTRE. Se aprobó la carga académica de los docentes catedráticos: Isabel Amalia Porto, Antonio Max Contreras Rodríguez, Gustavo Leonardo Solipa Lamadrid, Silvano Garrido Canchila y Francisco Hernández Sierra, como se observa en el documento adjunto. (**Anexo 2**).

4. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 02-2012.

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
- **Departamento de Enfermería.**

Se presentaron novedades a la carga académica del departamento de Enfermería. Se adjunta documento (**Anexo 3**). El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de las docentes de planta: Leyda Sánchez Gómez, Helena Guerrero Niño, Hilda Prías Vanegas y Luz Marina García García, de los docentes ocasionales: Yamile Ordoñez Sierra, Mara Osorno Navarro, y Eustorgio José Amed Salazar, y de la docente catedrática, Edalcy Month Arrieta, como se observa en el documento adjunto. (**Anexo 4**).

La carga académica recomendada a la docente Gloria Villarreal Amarís quedó pendiente, pues aún no se ha determinado la dedicación del proyecto de investigación en donde participa.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentaron novedades a la carga académica del departamento de Fonoaudiología. Se adjunta documento (**Anexo 5**). El Consejo Académico decidió aprobar las novedades a la carga académica de las docentes ocasionales: Lilibian Hernández Vergara y Martha Lucía Blanco, como se observa en el documento adjunto. (**Anexo 6**).

La carga recomendada a la docente de planta Marivel Montes Rotela se dejó pendiente, pues aún no se ha determinado la dedicación del proyecto de investigación en donde participa.

- **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentaron novedades a la carga académica del departamento de Zootecnia. Se adjunta documento (**Anexo 7**). El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de planta, Esperanza Prieto Manrique, de los docentes ocasionales: Norma Sofía Pereira Peñate, Elmer de Jesús De La Ossa Suárez y del docente catedrático, Gustavo Vergara Arrázola, como se observa en el documento adjunto. (**Anexo 8**).

La carga académica recomendada a la docente Silvia Isabel Galván Guevara, quedó pendiente debido a que ésta tiene programada unas asignaturas en el programa de Biología. Se recomendó unificar su carga en un solo departamento.

- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentaron novedades a la carga académica del departamento de Fitotecnia. Se adjunta documento (**Anexo 9**). El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de planta, Alexander Pérez Cordero, como se observa en el documento adjunto. (**Anexo 10**).

La carga recomendada al docente de planta Orlando Navarro Mejía se dejó pendiente, pues aún no se ha determinado la dedicación del proyecto de investigación en donde participa.



- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentaron novedades a la carga académica del departamento de Educación y Humanidades. Se adjunta documento (**Anexo 11**). El Consejo Académico decidió aprobar las novedades del docente de planta, Julio Sierra Domínguez, y de los docentes catedráticos: Marlen Montes Castro, Jorge Eliécer Velasco Lara, Wilton Gastelbondo García y Amira Beatriz Pacheco Romero, como se observa en el documento adjunto. (**Anexo 12**).

La carga académica recomendada a la docente catedrática, Andrea María Villalba Mercado, se dejó pendiente y se sugirió que la asignatura Metodología de la Investigación del programa de Ingeniería Civil sea ofrecida por un recurso con formación en Maestría.

La carga académica recomendada a las docentes, Marisela Castillo Tarrifa y Luz Kelly Hoyos Ricardo, debe ser reportada en la carga académica del programa CERES. Además, recomendó que la asignatura Seminario de Investigación sea ofrecida por un recurso con formación en Maestría.

5. Estudio y decisión de la solicitud de comisión del docente René Patiño Pardo para participar en la Reunión Anual de las Asociaciones Americana Mexicana y Canadiense de Producción Animal.

Se lee comunicación de fecha 6 de marzo de 2012, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual informa que ese organismo avala la solicitud presentada por el docente de planta René Patiño Pardo en la que solicita se le comisione para participar en la Reunión Anual de las Asociaciones Americana Mexicana y Canadiense de Producción Animal, que se llevará a cabo en la ciudad de Phoenix (Arizona) en los Estados Unidos, entre los días 15 y 19 de julio del presente año, donde envió tres trabajos. En los dos primeros figura como primer autor, y en el tercero como coautor. Afirma, que el primer trabajo es fruto de un trabajo de grado (Laureado) que dirigió y el otro hace parte de su tesis de doctorado. Aduce que la inscripción de dicho evento tiene un costo de \$550 dólares y el plazo para realizar la misma se vence el 2 de abril de 2012. El Consejo Académico avaló y recomendó al Consejo Superior la aprobación de la solicitud de comisión presentada, el pago de la inscripción del docente Patiño Pardo y el pago de viáticos, a razón de siete días, seis pernотados y uno sin pernотar.

6. Informe de Rectoría.

El Rector informó que la Ministra de Educación convocó a los Rectores de las Universidades Públicas a una reunión el día 8 de marzo de 2012, donde se trataron los siguientes puntos:

1. Proceso de diálogo alrededor del proyecto de reforma a la Ley de Educación Superior.
2. Propuesta de distribución de los recursos del 3% a las universidades.
3. Agenda o cronograma para la distribución de los recursos con base en el artículo 87 de la Ley 30 de 1992.

Dijo que aunque se plantearon los tres puntos anteriormente mencionados, finalmente éstos se convirtieron en dos, pues los puntos 2 y 3 de fusionaron en uno solo.

En relación con el primer punto informó que la Ministra de Educación definió la mesa de diálogo como una herramienta para que los diferentes actores hagan sus aportes, y dijo que es una plataforma que compendia la información que se genera y cuya información debe promoverse a nivel de las Universidades. Comentó que la Ministra emitió un comunicado en donde se remite al resultado de la reunión realizada con los representantes de los Estudiantes ante los Consejos Superiores y Académicos de las diferentes universidades. Afirmó, que se les dijo que con este proceso se busca generar propuestas y proyectos específicos alrededor de la reforma. Por tal razón, dicho Ministerio va a realizar una convocatoria para la presentación de proyectos de tesis de maestrías y de doctorados alrededor del proyecto de Ley. Informó también que ya llegó el borrador de la propuesta de la OECD y del Banco Mundial, en donde se hace una comparación del sistema educativo colombiano con el resto del mundo. Finalmente, la Ministra invitó a que se indagara, cuáles serían los investigadores por parte de las Universidades que podrían presentar ponencias en un futuro simposio sobre Educación Superior que se desarrollará próximamente e invitó a las Universidades a participar activamente. Agregó, que también se pretende realizar foros regionales, para lo cual el Ministerio hará las convocatorias pertinentes y apoyará a las Universidades para la participación de expertos nacionales e internacionales. Comentó que la Procuraduría General de la Nación acompañará el proceso. Manifestó que el análisis que hicieron los Rectores sobre este



particular es que la discusión sobre el tema de la Reforma a la Ley de Educación Superior es una discusión técnica y académica, y que, indudablemente, también es una discusión política. En este proceso juegan un papel fundamental los Consejos Académicos y Superiores y obviamente la ciudadanía, puntualizó. Adujo que el SUE ha adelantado con un grupo de investigadores de las Universidades Nacional y del Valle la elaboración de un proyecto de reforma a la Ley de Educación Superior, con el fin de presentarlo a la mesa y tenerlo como un primer elemento que permita abrir la discusión y se espera que esté listo el 30 de marzo de 2012. Finalmente, invitó al Consejo Académico para que plantee su posición sobre ese particular.

En relación con los puntos 2 y 3, informó que en la distribución de los recursos, específicamente, de los \$66.000.000.000, a la Universidad de Sucre, en su criterio, le fue mejor de lo que esperaba, pues se le hizo un incremento del 12.4% del aporte normal ordinario, lo que equivale a \$1.835.000.000, recursos que van a la base presupuestal, y se deben distribuir así: el 50% en incremento de cobertura, el 25% en formación de alto nivel, y el 25% restante en investigación, innovación e infraestructura tecnológica. Adujo que esta decisión la tomó el Ministerio de Educación Nacional en la compensación por la eficiencia, para lo cual tuvieron en cuenta la información suministrada por Colciencias, la información suministrada por el ICFES, los estudiantes que están por encima del percentil 75 de las pruebas Saber Pro, es decir, que la Universidad para incrementar los aportes del nivel Central debe fortalecer aspectos como: formación (programas académicos que tiene la Universidad), matrícula de estudiantes de primer semestre, graduados, matrícula en programas acreditados, entre otros aspectos. Culminó su informe expresando que además de estos recursos están pendientes por distribuir \$10.000.000.000, \$34.000.000.000 por indicadores de gestión. Además del envío de la devolución de los recursos por descuentos de votación.

A las 12:05 p.m. se decidió suspender la sesión y continuarla el lunes 12 de marzo de 2012 a las 8:00 a.m.

CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 12 de marzo de 2012	8:00 a.m.	5:00 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativa (e)	Elsa Espinosa Oliver	X		
Representante de los Decanos	Wilson Cadrazco Parra	X		
Representante de los Directores de Programa	Carlos Iriarte Montes		X	X
Representante de los Docentes	Orlando Navarro Mejía	X		
Representante de los Estudiantes	Yordano Paternina Alquerque	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

DESARROLLO:

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se continuó con el desarrollo del orden del día, así:

7. Estudio y decisión de la solicitud de financiación de los proyectos de investigación a financiar en el área de Ciencias Físicas.

Se lee oficio R-056 de fecha 5 de marzo de 2012, suscrito por el Rector de la Universidad de Sucre, por medio del cual manifiesta que, siguiendo las instrucciones dadas por el Consejo Académico en sesión del 16 de febrero de 2012, se permite informar que de acuerdo a lo que se le delegó, se le hizo la notificación a la División de Investigaciones de los proyectos a financiar en el área de Ciencias Físicas presentados por el docente Pablo Villamil Barrios, y que se encuentran en el Banco de Proyectos, de acuerdo a las necesidades institucionales.



Seguidamente, se leyó oficio DIUS 024 de fecha 6 de marzo de 2012, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, a través del cual manifiesta que: "Siguiendo las instrucciones dadas por ustedes en oficio C.A.42/12 del jueves 16 de febrero de 2012, en lo referente a definición de proyectos a financiar en el área de Ciencias Físicas, les informo que mediante oficio R-040/12 fue solicitado a la DIUS la selección de dichas propuestas. Al respecto esta dependencia después de revisar las propuestas registradas en el banco de proyectos, recomienda los siguientes proyectos que cumplen con el perfil, así:

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE INVESTIGADOR/ ACTIVIDAD	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	TIEMPO H/S	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	DURACION
Efectos de la morfología de puntos cuánticos autoensamblados sobre el espectro energético de magnetoexcitones.	Pablo Villamil Barrios, Investigador Principal	Teoría de la Materia Condensada	15 horas	\$55.298.000	12 meses
Estudio de la energía de enlace de impurezas donadoras en estructuras de puntos cuánticos semiconductores tipo II bajo la acción de un campo magnético.			15 horas	\$55.722.000	

Igualmente le informamos que la selección de estos proyectos fue comunicada a la Rectoría mediante oficio DIUS 021/12. Esta División realizó la radicación de dichos proyectos, quien además para continuar con los trámites pertinentes requiere de un acto resolutivo, para la posterior firma del acta de inicio de los proyectos en mención por parte del Investigador Principal, el Jefe de la DIUS y el respectivo Decano.

Asimismo, para mayor información le comunico que el Capítulo VI, Artículo 21, Parágrafo I del Acuerdo 06 del 2005, considera que "por *necesidades institucionales extraordinarias un grupo de investigación podrá adscribirse provisionalmente a la Rectoría*" y el Capítulo V, Artículo 19 Literal a. de este Acuerdo, refiere como se puede invertir los fondos investigativos". (sic). El Consejo Académico decidió remitir copia de los oficios antes mencionados al Comité Central de Investigación para su análisis y recomendación, teniendo en cuenta aspectos como: el tiempo, el costo, la dedicación y el impacto de los proyectos de investigación presentados.

8. Presentación y aprobación de la lista de admitidos para el programa Tecnología en Gestión Empresarial- CERES, Coveñas.

Se lee comunicación de fecha 8 de marzo de 2012, suscrita por el Director (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, por medio de la cual envía la lista de inscritos hasta la fecha en el programa de Tecnología en Gestión Empresarial- CERES Coveñas para el período 01 de 2012. El Consejo Académico decidió admitir 21 estudiantes en el programa de Tecnología en Gestión Empresarial- CERES Coveñas, como se observa en el documento que se adjunta. **(Anexo 13)**.

9. Estudio y aprobación del proyecto de Resolución "Por la cual se ordena la apertura del trámite para la obtención de recursos para los Grupos de Investigación reconocidos institucionalmente por la División de Investigación de la Universidad de Sucre, DIUS, con el propósito de apoyar las diferentes líneas de investigación que soportan las maestrías y doctorados en la Universidad de Sucre".

Se presentó el proyecto de Resolución "Por la cual se ordena la apertura del trámite para la obtención de recursos para los Grupos de Investigación reconocidos institucionalmente por la División de Investigación de la Universidad de Sucre, DIUS, con el propósito de apoyar las diferentes líneas de investigación que soportan las maestrías y doctorados en la Universidad de Sucre". Se adjunta propuesta. **(Anexo 14)**. El Consejo Académico



decidió remitir copia del mismo al Comité Central de Investigación para que lo analicen y lo que consideren pertinente lo incluyan dentro del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se define y reglamenta el Sistema de Investigación de la Universidad de Sucre".

El Representante de los Docentes se comprometió con la socialización de la propuesta a sus representados.

10. Estudio y aprobación del proyecto de Resolución "Por la cual se deroga la Resolución No.18 de 2011 y se adopta la codificación de las asignaturas del programa de Doctorado en Ciencias Físicas ofrecida por la Red SUE-Caribe".

Se leyó correo electrónico recibido el 1 de marzo de 2012, remitido por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite el proyecto de Resolución "Por la cual se deroga la Resolución No.18 de 2011 y se adopta la codificación de las asignaturas del programa de Doctorado en Ciencias Físicas ofrecida por la Red SUE-Caribe". Se adjunta propuesta. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar el proyecto presentado, sin modificación alguna.

11. Estudio y aprobación de la carga académica de la Especialización en Nutrición Animal para el primer período del año 2012.

Se presentó la carga académica de la Especialización en Nutrición Animal para el primer período del año 2012. Se adjunta documento. **(Anexo 16)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga de las docentes catedráticos: René Patiño Pardo, Rafael Mendoza Castro, Emilio Cura Castro, Juan Fernando Valero, Walter Galindo y Luz Mercedes Botero Arango, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 17)**.

12. Estudio y decisión de la modificación del calendario académico de la Maestría en Educación SUE Caribe.

Se leyó comunicación del 29 de febrero de 2012, suscrita por la Secretaria Ad- hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio de la cual informa que ese organismo decidió enviar la siguiente propuesta de modificación al calendario académico de la Maestría en Educación SUE Caribe, que presentó el coordinador de la Maestría en educación: Magister Adolfo Arrieta Carrascal:

I SEMESTRE 2012- III COHORTE

Plazo de inscripción: Desde el 20 de enero del 2012 hasta el 2 de marzo del 2012

Examen de admisión: Miércoles 7 marzo del 2012 en el bloque X1A Piso 3.

Entrevista: Viernes 9 de marzo del 2012

Publicación de lista de admitidos: Martes 13 de marzo de 2012 en la página Web y correos personales

Proceso de matrícula ordinaria:

Matrícula financiera: Jueves 14 de marzo hasta el miércoles 21 de marzo 2012.

Proceso de matrícula extraordinaria: Jueves 22 de marzo hasta el martes 27 de marzo de 2012.

Iniciación de clases: Viernes 30 de marzo de 2012.

El Consejo Académico decidió aprobar la modificación del calendario académico de la Maestría en Educación SUE Caribe, sin corrección alguna.

13. Estudio y decisión de la propuesta de convocatoria interna de apoyo para el fortalecimiento de Grupos de Investigación que soporten programas de alta formación de la Universidad de Sucre-2012.

Se leyó oficio DIUS 019 de fecha 28 de febrero de 2012, suscrito por el Jefe de la División de Investigaciones, por medio del cual presenta, para el análisis y consideraciones, la propuesta de "Convocatoria interna de apoyo para el Fortalecimiento de Grupos de Investigación que Soporten Programas de alta formación de la Universidad de Sucre-2012". Se adjunta documento. **(Anexo 18)**. El Consejo Académico decidió enviar copia de la propuesta presentada al Comité Central de Investigación para su análisis e inclusión, si se considera pertinente, dentro del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se define y reglamenta el Sistema de Investigación de la Universidad de Sucre".

**14. Estudio y aval de la solicitud de capacitación de la docente de planta Yelitza del Rosario Aguas Mendoza para adelantar estudios de doctorado en Ingeniería, línea Calidad y Tratamiento de Agua.**

Se lee oficio C.F.I. 005 de fecha 21 de febrero de 2012, suscrito por el Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo decidió avalar la solicitud de comisión de estudios presentada por la docente de planta, adscrita al departamento de Ingeniería Agroindustrial, Yelitza del Rosario Aguas Mendoza, para adelantar estudios de doctorado en Ingeniería, línea Calidad y Tratamiento de Agua, en la Universidad de Medellín, formación que está incluida dentro del plan de capacitación de la Facultad de Ingeniería. Aduce que la docente fue admitida en el mes de diciembre de 2011 para iniciar sus estudios el 27 de enero de 2012, pero debido a las vacaciones de final de año, la peticionaria no alcanzó a realizar los trámites pertinentes para solicitar su comisión. Sin embargo, solicitó y le fue aprobado su aplazamiento para iniciar en el mes de junio de 2012. Se adjunta documentación. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico avaló la solicitud de capacitación presentada y recomendó al Consejo Superior su aprobación.

15. Estudio y decisión de la nueva propuesta del plan de estudios del programa de Administración de Empresas.

Se lee comunicación de fecha 23 de 2012, suscrita por el Jefe del Departamento de Administración de Empresas, por medio de la cual envía propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Administración de Empresas, el cual, afirma, es el resultado de varias reuniones tanto en el Comité Curricular del programa como en el Consejo de Facultad. Expresa que los cambios que presenta este nuevo plan obedecen a la permanente autoevaluación del programa que se lleva a cabo en el Comité Curricular, las nuevas exigencias que demanda el contexto internacional, nacional y regional, así como a la constante revisión frente a las Universidades más importantes de Colombia y Latinoamérica. Dijo que el programa está proyectado para realizarse en nueve (9) semestres y el plan de estudios presenta fundamentalmente los siguientes cambios:

PRIMER SEMESTRE:

Historia Empresarial: Se adiciona esta asignatura con una intensidad horaria de 2 horas semanales y 1 crédito.

- **Justificación:** Esta asignatura introduce al estudiante en el mundo de los negocios en Colombia, su recorrido y evaluación, lo cual le permitirá abordar las asignaturas del área de Administración y Organizaciones en una forma más contextualizada.

Comunicación I: Esta asignatura reemplaza a la ya existente "Técnicas de la comunicación" de segundo semestre con una intensidad horaria de 3 horas semanales y 2 créditos.

- **Justificación:** Este cambio de nombre se realiza para ir estandarizando esta asignatura con otra que se ofrece en otros programas, con el mismo contenido programático.

Este semestre queda con 22 horas semanales de trabajo en aula y 15 créditos.

SEGUNDO SEMESTRE:

Legislación Empresarial I: Esta asignatura toma parte del contenido que se desarrollaba en Derecho I (Constitucional) y parte de Derecho II (Comercial).

Comunicación II: Aunque esta asignatura existe en el pensum actual con el nombre de Técnicas de la comunicación, se complementa con Comunicación I del primer semestre, para mejorar las competencias comunicativas de los estudiantes.

Este semestre queda con 22 horas semanales de trabajo en aula y 16 créditos.

TERCER SEMESTRE:

Metodología de la investigación: Esta asignatura se pasa del VII semestre al tercero, se busca con este cambio que el estudiante adquiera más tempranamente las competencias investigativas de tal modo que le permita en su carrera aplicar los conocimientos de investigación.

Legislación Empresarial II: Esta asignatura toma parte del contenido de DERECHO II (Comercial) mas DERECHO III (Laboral), con este cambio buscamos concentrarnos en la parte pertinente que más frecuentemente utilizan los Administradores de Empresas de la legislación.



Gestión de la información I: Se decidió quitar esta asignatura porque el estudiante hoy en día debe traer estas competencias al entrar a la Universidad amén de que las perfeccione en las demás asignaturas de manera trasversal.

Este semestre queda con 23 horas semanales de trabajo en aula y 17 créditos.

CUARTO SEMESTRE:

Comportamiento Humano en las Organizaciones: Corresponde a una nueva asignatura que se hace necesario incluir y reemplaza a Psicología General de la Administración.

Economía Colombiana: se le cambio la denominación a la asignatura "Estructura económica colombiana" y se paso de 3 a 4 horas, debido a que son los mismos contenidos y de esta manera fusionarla con Sistema Financiero Colombiano.

Fundamento de Marketing I: Esta asignatura existe actualmente solo que pasa del V semestre al IV semestre.

Electiva I: Dentro de la flexibilidad que ofrece el programa, se presenta esta asignatura para que el estudiante escoja libremente dentro de todas las posibilidades que tiene la Universidad, aquellas que sean de su interés personal (artículo 46 literal d, acuerdo 01 de 2010).

QUINTO SEMESTRE:

Este semestre queda con 22 horas semanales de trabajo en aula y 17 créditos.

Fundamento de marketing II: Esta asignatura existe actualmente, el cambio radica en que se pasa de VI semestre al V semestre.

Este semestre queda con 24 horas semanales de trabajo en aula y 16 créditos.

SEXTO SEMESTRE:

Administración de salarios: Viene trasladada del IX semestre.

Gestión Ambiental: Esta asignatura viene trasladada del IX semestre.

Gestión de la Calidad y auditoria: En esta asignatura se fusionan las asignaturas de Gestión de la calidad y Auditoria administrativa y se le asignan tres (3) créditos.

Electiva II: Igual que en la electiva I, se le brinda la oportunidad al estudiante de seleccionar aquella asignatura relacionada con algún área de su formación.

Investigación de mercados: Viene trasladada del séptimo semestre.

Este semestre queda con 21 horas semanales de trabajo en aula y 16 créditos.

SEPTIMO SEMESTRE:

Gestión de la calidad: Pasó al VI semestre.

Organización de economía social y solidaria: Esta asignatura se retira del plan de estudio porque no se ha evidenciado su pertinencia en el desempeño de los egresados.

Metodología de la investigación: Pasó al tercer (3) semestre.

Investigación de Mercados: Pasó al VI semestre.

Marketing del servicio: La temática de esta asignatura se trata en la asignatura Fundamentos de Marketing II.

Gerencia de Marketing: Esta asignatura viene trasladada del X semestre.

Creación de empresas: Esta asignatura es reubicada en este semestre y viene trasladada del VI semestre

Sistema de Información Gerencial: Reemplaza a la asignatura Gerencia de la comunicación y viene Traslada del IX semestre.

Gerencia financiera: Viene trasladada del IX semestre.

Logística Integral: Esta asignatura es nueva y se incorpora en el nuevo plan de estudios teniendo en cuenta la permanente necesidad de que el administrador de empresas maneje esta temática, lo cual se evidencia en los planes de estudios de las Universidades más importantes tanto nacional como internacionalmente, amén de que el Ministerio de educación incluye esta temática en sus evaluaciones en las pruebas SABER-PRO.



- **Justificación:** Los límites de la logística se han extendido desde la administración de las relaciones con los proveedores hasta la administración de la demanda a través de los intermediarios y del cliente final, con el fin de que las organizaciones se adapten a una creciente y desafiante presión de la competencia. Es evidente la tendencia de poner énfasis en la creciente administración logística como medio para lograr una mejor vinculación entre el mercado y la empresa, justamente porque está permite planear y coordinar todas las actividades necesarias para alcanzar importantes niveles de servicio y calidad. Además, la logística permea toda la organización desde el manejo de las materias primas hasta la entrega final del producto terminado.

Este semestre queda con 23 horas semanales de trabajo en aula y 16 créditos.

OCTAVO SEMESTRE:

Corresponde al semestre de prácticas, el cual tendrá una duración mínima de 480 horas y se le reconocerán 10 créditos.

NOVENO SEMESTRE:

Sistema Financiero Colombiano: Esta asignatura desaparece al fusionarse con Economía Colombiana.

Formulación y evaluación de proyectos: Pasa a llamarse Gestión de Proyectos.

Gerencia Financiera: Pasó al VII semestre.

Administración de salarios: Pasó al VI semestre.

Gestión Ambiental: Pasó al IV semestre.

Gerencia de la Comunicación: Pasó al VII semestre con el Nombre de Sistemas de Información Gerencial.

Marketing Regional: Su temática quedó considerada dentro de la profundización en mercadeo.

Trabajo de grado: se le reconocen al estudiante 5 créditos por este trabajo en cualquiera de las diferentes modalidades que tiene contemplado la Universidad.

Profundizaciones: Por último se tiene contemplado que el estudiante pueda seleccionar una de las nueve (9) profundizaciones que el programa le ofrece.

Estas fueron seleccionadas considerando las tendencias que ha teniendo el programa en su existencia así como las perspectivas que presenta la profesión y la región Caribe y el plan de desarrollo del departamento.

Con estas profundizaciones, los estudiantes del programa de Administración de empresas pueden optar por una de ellas, con el fin de ampliar el conocimiento profesional del estudiante en un área funcional del campo de la Administración de Empresas, generándole valor agregado y fortaleciendo su capacidad investigativa en temas relacionados con su área de profundización. Estas profundizaciones buscan también generar una fuerte diferenciación entre nuestros egresados en el mercado laboral y dotarle de las herramientas para que se oriente hacia un área específica de postgrado.

La apertura de estas profundizaciones estaría sujeta a un número mínimo de 12 estudiantes para cada una de ellas y consisten en las siguientes:

ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIONES	4	TALENTO HUMANO	4	NEGOCIOS INTERNACIONALES	4	MERCADEO	4
	3		3		3		3
PRODUCCIÓN Y OPERACIONES	4	FINANZAS	4	EMPRENDIMIENTO	4	GESTIÓN PÚBLICA	4
	3		3		3		3
TURISMO	4						
	3						

Este semestre queda con 22 horas semanales de trabajo en aula y 16 créditos.

En resumen, el nuevo plan de estudios presenta un total de 189 horas y 148 créditos. Se adjunta documento. **(Anexo 20).**

El Representante de los Docentes propuso socializar la modificación del plan de estudios del programa de Administración propuesto con los docentes de la Facultad, para que éstos presenten sus apreciaciones sobre ese particular. Al respecto, el Representante de los Decanos fue enfático en afirmar que esta propuesta fue objeto de análisis en el Comité Curricular del programa donde no hubo consenso en la propuesta final, pero fue avalada por la mayoría de los miembros de ese organismo. Posteriormente, se presentó en el Consejo de



Facultad, quien, por unanimidad, estuvo de acuerdo con ella y decidió recomendarle al Consejo Académico su aprobación.

El Consejo Académico, luego de analizar la propuesta presentada y de evidenciar que la misma fue objeto de análisis en las instancias pertinentes, decidió recomendarle al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas envíe el plan de transición contemplado para la implantación de la modificación del plan de estudios del programa de Administración de Empresas que se propone.

El Representante de los Docentes solicitó copia de las actas de los organismos que analizaron la propuesta. Al respecto, se le respondió que la información solicitada se encuentra a su disposición en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

16. Estudio y aval de la creación de la Revista Electrónica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La Secretaria General informó que en sesión del 7 de diciembre de 2011, se leyó oficio 06 recibido el 23 de noviembre de 2011, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual se expresó que ese organismo estudió la propuesta de creación y organización de la Revista Electrónica de la Facultad de Ciencias de la Salud y consideró que esta iniciativa se constituye en el medio de divulgación de la producción investigativa de docentes y estudiantes de la Facultad, por lo que recomienda se le dé el aval correspondiente. El Consejo Académico, en dicha oportunidad, decidió aplazar la solicitud y le recomendó al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud remitir la información relacionada con el valor del portal, el diseño de la página, el valor del diseño de la revista, la conformación del Comité Científico y el Comité Editorial, y el valor de la evaluación de los artículos, entre otros. A raíz de ello, se recibió el oficio CFCS-004 de fecha 22 de febrero de 2012, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo decidió remitir la propuesta financiera y de organización de la revista Científica de la Facultad de Ciencias de la Salud. Se adjunta propuesta. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la creación de la Revista Electrónica de la Facultad de Ciencias de la Salud, aclarando que en la proyección financiera se debe tener en cuenta los recursos internos con cuenta la Universidad para la evaluación de los artículos y se recomendó seguir la misma dinámica utilizada en la revista Recia.

17. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se deroga el Artículo 5 del Acuerdo No.08 de 2008”.

La Secretaria General informó que el proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se deroga el Artículo 5 del Acuerdo No.08 de 2008”, a través del cual se establece el estatuto de docentes ocasionales de tiempo completo, medio tiempo, catedráticos, visitantes y ad-honorem de la Universidad de Sucre, se presenta en atención a la recomendación dada en ese sentido por el Asesor Jurídico, Dairo Pérez Méndez, quien conceptuó que, en su criterio, el Consejo Superior no tiene la competencia para pronunciarse sobre el régimen salarial y prestacional de dichos docentes, ya que esa es función exclusiva del Congreso de la República y del Gobierno Nacional. Se adjunta propuesta. **(Anexo 22)**.

El Representante de los Docentes expresó que sus representados consideran que sería pertinente analizar cuidadosamente el concepto rendido por el Asesor Jurídico sobre ese tema, pues éste rinde su concepto con base en un fallo del Consejo de Estado y desconoce lo que sobre ese particular plantea la Corte Constitucional. Al respecto, la Secretaria General manifestó que analizando el mencionado concepto con la Jefe de la División de Recursos Humanos, surgió una duda al respecto, pues la sentencia del Consejo de Estado a la que se hace alusión, y en la que se ampara el Asesor para emitir su concepto, decide un caso particular que es de aplicación inter partes, es decir, tiene fuerza vinculante solo para las partes. En cambio, el fallo de constitucionalidad que profiere la Corte Constitucional a través de la Sentencia C-006/96 tiene efectos erga- omnes, vale decir, que es de aplicación general. El Consejo Académico decidió delegar a la Secretaria General para que le solicite al Asesor Jurídico aclaración del concepto rendido sobre el tema referido, con base en las mencionadas consideraciones.

18. Estudio y aval de la propuesta de modificación del parágrafo del Artículo 7º del Acuerdo No.05 de 2005 “Por medio del cual se crea el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre”.

El Vicerrector Académico manifestó que el artículo 8º del Acuerdo No.05 de 2005, por medio del cual se crea el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre, establece que el Coordinador del Centro de Lenguas



será docente en comisión de la Facultad de Educación y Ciencias. Considera que esta norma debe modificarse, pues en este momento solo existe un docente de planta adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias y por ende no se podría nombrar como Coordinador de dicho Centro a una persona diferente de éste. Propone que se deben modificar los requisitos exigidos para ello y considera que el requisito que debe exigirse para ello, es que sea un licenciado en idiomas. El Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Académico, al Jefe de la Oficina de Calidad y la Jefe de la División de Recursos Humanos para que elaboren la propuesta de modificación, teniendo en cuenta la Planta de Personal Administrativa y el Manual de Funciones y Requisitos, equivalencias y competencias laborales para los empleos públicos de la Planta de Personal de la Universidad de Sucre.

19. Estudio y decisión del proyecto de Resolución “Por medio de la cual se establecen los perfiles, requisitos, plazos y términos del concurso público de méritos para proveer plazas docentes”.

El Vicerrector Académico manifestó que, teniendo en cuenta que el Consejo Superior autorizó la apertura de concurso público para proveer plazas docentes en la Universidad de Sucre y delegó al Consejo Académico para que estableciera los requisitos, plazos y términos de dicha convocatoria, presenta la propuesta en este sentido. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico aprobó el proyecto presentado y delegó al Vicerrector Académico y a la Secretaria General para que, con base en la misma, elaboraren el acto administrativo respectivo.

Seguidamente, el Consejo Académico decidió retomar el análisis del punto 3° en cuanto a la carga académica del Departamento de Biología y Química se refiere, así:

3. Estudio y decisión de cargas académicas-período 01 de 2012-.

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó la carga académica del programa de Biología y Química. Se adjunta documento **(Anexo 24)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes ocasionales: Jorge David Mercado Gómez, a quien se le recomienda asignarle actividades dentro de su jornada laboral, Elihu Paternina Villarreal, a quien se le recomienda adicionarle otra asignatura de 2 horas y especificar las actividades que realizará dentro de su jornada laboral, Ruth Quiroga Maldonado, Eydyeliana Month Juris, María José Baquero Garrido, Yosed Anaya Chávez, Alveiro Pérez Doria, y Hernando Gómez Franklín, y de los docentes catedráticos: Jaime Álvarez Peñate, Carlos Vergara Rivera, Melissa Aguas De Hoyos, Anais Castellar Martínez, Carlos Gómez Santis, Antonio María Pérez Herazo, Alejandro Zamora Guzmán, Yeison Arrieta Urango y Deivys Álvarez García, como se observa en el documento adjunto. **(Anexo 25)**.

La carga académica recomendada al docente de planta, Pedro Blanco Tuirán, se dejó pendiente hasta tanto el Vicerrector Académico aclare con éste su dedicación en los proyectos de investigación en los que participa. De igual forma, la carga académica recomendada a la docente Silvia Galván Guevara se dejó pendiente, debido a que ésta tiene programada la dirección de unas asignaturas en el programa de Zootecnia. Se recomendó unificarle su carga en un solo departamento.

20. Correspondencia.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 11 de febrero de 2012, dirigida al Rector de la Universidad de Sucre, enviada por la Asamblea General de Estudiantes del Programa de Fonoaudiología, relacionada con el tema de la asignación de cargas académicas en el departamento de Fonoaudiología. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se lee copia de la comunicación recibida el 21 de febrero de 2012, dirigida a la Presidenta del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, suscrita por la docente de planta, adscrita al departamento de Educación y Humanidades, Carmen Forero Baena, mediante la cual remite informe del I semestre relacionado con la actividad desarrollada en el año sabático que se le otorgó. el Consejo Académico se dio por enterado.
- Se lee copia de la comunicación recibida el 22 de febrero de 2012, dirigida al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, suscrita por Clareth de Jesús Monterroza Garrizado, por medio de la



cual dice que aspiró a un cupo en el programa de Biología y no tuvo la suerte de ser admitida, por lo que al enterarme que quedaban algunos cupos en Zootecnia, hizo la gestión para que se le diera uno de ellos a lo cual tuvo respuesta positiva. Afirma que, desafortunadamente, por razones familiares la consignación no fue realizada el mismo día que le informaron en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, razón por la cual cuando vino a legalizar la matrícula le informaron que el cupo ya se lo habían dado a otro estudiante. Por lo anterior, solicita se autorice su admisión en el programa de Zootecnia. El Consejo Académico dio por recibida la comunicación remitida y le sugirió al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias responderle a la peticionaria, con base en la información que sobre ese particular reposa en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

- Se lee comunicación recibida el 1° de marzo de 2012, suscrita por la Jefe del Departamento de Fonoaudiología, por medio de la cual presenta informe sobre la situación de la joven Andrea Fernanda Cuello Bertel y anexa el record académico de la misma. El Consejo Académico decidió autorizar la matrícula de la solicitante en el programa de Fonoaudiología para el período 01 de 2012.
- Se le comunicación recibida el 1 de marzo de 2012, suscrita por la docente pensionada, Ruby Ortiz Navas, por medio de la cual manifiesta que mediante Resolución N°11 de 2009, el Consejo Superior le concedió año sabático, a partir del 1° de febrero de 2010. Afirma, que la investigación desarrollada durante el año sabático se titula "Pluviometría y evapotranspiración de Sincelejo. Un aporte de la Universidad de Sucre a la región" investigación básica, tal como se justificó en la propuesta presentada al Consejo de Facultad y evaluada por los ingenieros Hugo García Saad y Judith Martínez Atencia. Argumenta que revisados los Acuerdo N° 19 de 1995 y el N° 046 e 1998 del Consejo Superior por medio de los cuales se reglamenta el año sabático y se reglamenta la dedicación exclusiva para los docentes de tiempo completo que estén en carrera docente, respectivamente, observa que en su caso se cumplieron todos los requisitos para optar al año sabático con exclusividad. Por lo anterior, solicita le sea reconocida la dedicación exclusiva por ese período. El Consejo Académico decidió remitirle copia de la solicitud al Asesor Jurídico, Dairo Pérez Méndez, para que se pronuncie al respecto.
- Se lee copia de la comunicación recibida el 29 de febrero de 2012, dirigida al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, suscrita por Ana Estella Pérez González, estudiante del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, por medio de la cual solicita se estudie la posibilidad de permitirle matricular la asignatura Física en el contexto de la matemática escolar, la cual tiene 3 créditos, pues con esta asignatura tendría un total de créditos en el semestre de 23 y solo se permite matricular 20. Afirma, que su deseo es culminar su programa y tiene el tiempo suficiente para asumir este reto, pues tiene entendido que éste debe ser el compromiso del estudiante. El Consejo Académico la dio por recibido.
- Se lee comunicación recibida el 22 de febrero de 2012, suscrita por el docente de planta, Pedro Caraballo Gracia, por medio de la cual solicita que se explicita y haga públicos los procedimientos para asignar los profesores en los diferentes cursos de postgrado. Sugiere que se establezca para cada caso una convocatoria abierta, de manera que aquellos docentes que se sienten competentes para dictar los cursos puedan aspirar, independientemente, de si son cercanos o lejanos de los coordinadores, como sucedió, en su criterio, con la selección de un docente para el programa de maestría en Biología. El Consejo Académico decidió enviar copia de la comunicación al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para que responda al peticionario.
- Se lee oficio CCI-38 de fecha 23 de febrero de 2012, suscrito por el Secretario del Comité Central de Investigación, por medio del cual informa que ese organismo consideró que es la comisión integrada por el Vicerrector Académico, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y el Jefe del Departamento de Zootecnia, quienes en conjunto mediante acta firmada por ellos deberán remitir concepto sobre las recomendaciones presentadas al proyectos de Acuerdo "Por medio del cual se define y reglamenta el Sistema de Investigación de la Universidad de Sucre". El Consejo Académico lo dio por recibido.
- Se lee copia de la comunicación recibida el 5 de marzo de 2012, dirigida al Comité Central de Investigación, suscrita por el docente de planta, Juan Manuel Díaz Soto, por medio de la cual da



respuesta al oficio CCI-41 del 2 de marzo de 2012, relacionado con la revisión de proyectos preseleccionados de Convocatoria Interna 2010. De igual forma, se lee copia de la comunicación recibida el 6 de marzo de 2012, dirigida al Comité Central de Investigación, suscrita por el docente de planta, Javier Darío Beltrán Herrera, por medio de la cual da respuesta al oficio CCI-41 del 2 de marzo de 2012, relacionado con la revisión de proyectos preseleccionados de Convocatoria Interna 2010.

El Consejo Académico decidió dar por recibido los dos oficios anteriores y le aclaró a los peticionarios que dentro del presupuesto asignado a los proyectos de investigación, el docente de planta se puede considerar como especie y por fuera del monto máximo financiado, pero la contratación de los coinvestigadores o del personal de apoyo va por cuenta del monto máximo financiado.

- Se lee copia del oficio CF-37 recibido el 7 de marzo de 2012, dirigido al joven Rodrigo Jaime Leceth, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual le informa que ese organismo atendiendo a su solicitud de reingreso al programa de Licenciatura en Matemáticas con énfasis en Educación Básica decidió no aprobar su solicitud porque el calendario establecido por la Universidad, para atender solicitudes de reingreso al período 01 de 2012, determinó como fecha límite el día 28 de enero de 2012. El Consejo Académico la dio por recibido.
- Se lee comunicación de fecha 7 de marzo de 2012, suscrita por Rodolfo Jaime Leclath Gómez, por medio de la cual afirma que adelanta estudios en el programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas y estuvo matriculado hasta el período 01 de 2011. Sin embargo, sus deseos y propósitos personales es la transición al nuevo programa de Licenciatura en Matemáticas en énfasis en Educación Básica, pero desafortunadamente, por razones económicas y familiares tuvo que viajar a su pueblo natal, lo que le impidió hacer oportunamente el trámite de transición. Solicita se le autorice el reingreso, en el programa de Licenciatura en Matemáticas con énfasis en Educación Básica. El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea y le recomendó al peticionario solicitar reingreso ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para el próximo semestre, dentro de los términos establecido para ello en el calendario académico.
- Se lee comunicación de fecha 8 de marzo de 2012, suscrita por Saira Buelvas Domínguez, por medio de la cual manifiesta que conectora de su alto sensibilidad social y humanitaria acude ante este organismo para solicitar se le permita a su hijo, Edgar Eduardo Medina Buelvas, matricularse en el programa de Tecnología en Electrónica, pues pasó en el segundo lugar en la lista de admitidos, pero por la muerte de su padre, quien falleció el 4 de marzo del año en curso, después de permanecer gravemente enfermo en cuidados intensivos desde el 16 de diciembre de 2011 en la Clínica General del Norte en la ciudad de Barranquilla, situación que demandó de su parte la dedicación total en busca de su salud, no realizó el trámite de matrícula, debido a que confundió las fechas establecidas para ello. El Consejo Académico decidió negar la solicitud, pues, la Universidad en cumplimiento de la normatividad interna que rige la materia, cuando los admitidos no se matriculan se debe llamar a quienes siguen en lista para completar el cupo autorizado por el Ministerio de Educación Nacional en cada programa académico y, desafortunadamente, esto se llevó a cabo, por lo que en este momento no hay disponibilidad de cupos en el programa de Tecnología en Electrónica.
- Se lee copia de la comunicación de fecha 6 de marzo de 2012, dirigida al Vicerrector Académico, suscrito por Ariel Carrasquilla Romero, por medio de la cual solicita se le autorice su reingreso al programa de Tecnología en Electrónica, ya que por quebrantos de salud tuvo que cancelar el semestre pasado para dedicarse a su recuperación. El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea y le recomendó al peticionario solicitar reingreso ante el Consejo de Facultad de Ingeniería para el próximo semestre, dentro de los términos establecidos para ello en el calendario académico.
- Se lee copia de la comunicación de fecha 8 de marzo de 2012, dirigida al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, suscrita por José Lacombe Olivera, relacionada con el trabajo de grado que debe adelantar para poder obtener su título de Biólogo. El Consejo Académico la dio por recibida.



- Se lee oficio N°005 de fecha 7 de marzo de 2012, suscrita por la Vicerrectora Administrativa (e), por medio del cual expresa que atendiendo la solicitud hecha sobre el impacto presupuestal que generaría la modificación del artículo 3° del Acuerdo 08 de 2008, informa que tomando como referencia la nómina docente existente en el período 02 de 2011 y teniendo en cuenta las diferentes categorías de docentes, los requisitos, el valor de la hora y el factor prestacional correspondiente, relaciona el impacto total de los tiempos completo y los medios tiempos por categoría. Anexa cuadros con dicha información. El Consejo Académico lo dio por recibido y recomendó a los miembros del Consejo Académico analizarlo y presentar las apreciaciones al respecto en la próxima sesión.

21. Proposiciones y varios.

- La Secretaria General presentó el siguiente proyecto de cronograma de las sesiones ordinarias del Consejo Académico para el año 2012:

Marzo:	Jueves 8 y 29
Abril:	Jueves 12 y 26.
Mayo:	Jueves 17 y 31.
Junio:	Jueves 14 y 28.
Julio:	Jueves 12 y 26.
Agosto:	Jueves 16 y 30.
Septiembre:	Jueves 13 y 27.
Octubre:	Jueves 11 y 25.
Noviembre:	Jueves 8 y 29.
Diciembre:	Jueves 13.

El Consejo Académico aprobó el proyecto de cronograma de las sesiones ordinarias para la presente anualidad.

- Se leyó columna del periódico El tiempo, titulada “La pseudociencia”, escrita por la señora Salud Hernández Mora. El Consejo Académico, al no compartir lo allí expresado por la columnista, decidió enviar una carta al diario El Tiempo en los siguientes términos:

El Consejo Académico de la Universidad de Sucre analizó la columna publicada en este prestigioso diario el día domingo 11 de marzo de 2012, titulada “La pseudociencia”, escrita por la señora Salud Hernández Mora, en relación con la asignación de recursos de regalías para impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación, en donde la mencionada señora expresa: “... No lo digo yo, sino reputados doctores (doctores de verdad), que son una autoridad en la materia. Están preocupados porque la política haya asaltado el poder en Colciencias... .. Supongamos que en Córdoba, que contará con 54.697 millones, o en Sucre, al que asignaron 33.800 millones, proponen construir un hiperlaboratorio de investigación de lo que sea. El gobernador lo aprueba y, una vez terminada la obra, si no se roban la plata, las instalaciones quedarán infrutilizadas porque la ciencia exige, antes que edificios, *materia gris, escasa en ambos departamentos* con mis mayores respetos... .. Mientras las regiones reseñadas reciben platales, a Bogotá, que si tiene entidades de primer nivel, le llegarán tan solo 19.053...”. El resaltado es nuestro.

Lo anterior muestra, a todas luces, su centralismo y menosprecio por la provincia, lo que se constituye en un ataque frontal a la dignidad y honra de los habitantes del Departamento de Sucre y Córdoba; frente a posturas como estas sentamos nuestra voz enérgica de rechazo. Es importante recordarle a la columnista que en el Departamento de Sucre existen personas que se han distinguido intelectualmente a nivel nacional e internacional. Particularmente, la Universidad de Sucre cuenta con personal docente, doctores también de verdad, formados en universidades de prestigio, los cuales adelantan investigaciones auspiciadas por organismos con alto reconocimiento.

Lastimosamente, por influencia de personas que piensan como la señora Hernández Mora, los recursos cada vez fluyen menos hacia las regiones más desamparadas y que más lo necesitan, condenándolas a un círculo vicioso de marginalidad donde los recursos son escasos y,



precisamente por ello, es que la asignación de éstos debe ser mayor hacia éstas, para estar a tono con el desarrollo equilibrado entre la provincia y la capital.

Sistemáticamente, nuestra Región ha venido esperando estoicamente inversiones que apunten a su desarrollo. Esta decisión de aportar recursos significativos a nuestro Departamento, es una mínima compensación al rezago histórico a que nos han sometido, y que la señora Hernández Mora muy bien conoce y, a ultranza busca esconderlo.

La columnista confunde, de manera tendenciosa, la politiquería que se da en toda Colombia, con el eficiente uso de los recursos que se hace por parte de la academia, particularmente en la Universidad de Sucre. Estas son razones de peso para que sea nuestra Universidad la que oriente el uso de los recursos provenientes de las regalías que la señora en mención de manera ligera e irreverente se opone a que lleguen a nuestra Región y la invitamos para que se convierta en veedora de la inversión de dichos recursos.

- El Representante de los Estudiantes propuso extender la matrícula financiera hasta hoy, pues tiene conocimiento que algunos estudiantes a pesar de haber consignado en el día de hoy no han podido matricularse, pues los términos establecidos para ello se vencieron el pasado viernes. El Consejo Académico decidió no aprobar la solicitud presentada.
- El Vicerrector Académico manifestó que, en atención a la solicitud presentada por las docentes Lizbeth Redondo e Ivón Quessep Tapia en relación a que no se les asignó carga académica en el programa de Fonoaudiología para el período 01 de 2012, hizo la revisión respectiva en la carga académica asignada a las mencionadas docentes en los períodos 01 y 02 de 2011 y pudo evidenciar que lo expresado por la Jefe de Departamento del programa referido en relación a ese tema es cierto, pues en este semestre no se ofrecen las asignaturas que dirigen las docentes citadas, razón por la cual no se les recomendó carga académica.

Por otra parte, el Vicerrector Académico dijo que los estudiantes del programa de Maestría en Biología hicieron llegar, en oportunidad pasada una solicitud en donde pedían que se les aclararan los criterios para asignar el número de estudiantes para las asignaturas electivas y éste Consejo les expresó que el número mínimo de estudiantes para una asignatura electiva es de 6 estudiantes, con la intención que se programaran 3 electivas en este semestre. Dijo que pese a ello los estudiantes se inscribieron en 6 electivas. En una aparecen 4 estudiantes inscritos y en las otras 5 se inscribieron 3 por cada una, a raíz de ello, la Coordinadora de la Maestría se le acercó para pedirle asesoría al respecto, y le respondió que les dijera a los estudiantes que debían distribuirse en 3 electivas, como lo determinó el Consejo Académico en su momento.

A las 5:00 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobó el acta No.02, 03 y 04 de 2012.	Secretaría General	12 de marzo de 2012
Aprobar las cargas académicas del programa de Tecnología en Gestión Empresarial y del Departamento de Biología y Química, para el período 01 de 2012.	Secretaría General	12 de marzo de 2012
Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de Enfermería, Fonoaudiología, Zootecnia, Fitotecnia y Educación y Humanidades, para el período 01 de 2012.	Secretaría General	12 de marzo de 2012
Avalar y recomendó al Consejo Superior la aprobación de la solicitud del docente René Patiño Pardo, para participar en la Reunión Anual de las Asociaciones Americana Mexicana y Canadiense de Producción Animal.	Secretaría General	12 de marzo de 2012



Admitir 21 estudiantes en el programa de Tecnología en Gestión Empresarial- CERES Coveñas.	Secretaría General	12 de marzo de 2012
Aprobar el proyecto de Resolución "Por la cual se deroga la Resolución No.18 de 2011 y se adopta la codificación de las asignaturas del programa de Doctorado en Ciencias Físicas ofrecida por la Red SUE-Caribe".	Secretaría General	12 de marzo de 2012
Aprobar la carga académica de la Especialización en Nutrición Animal, para el primer período del año 2012.	Secretaría General	12 de marzo de 2012
Aprobó la modificación del calendario académico de la Maestría en Educación SUE Caribe.	Secretaría General	12 de marzo de 2012
Avalar la solicitud de capacitación de la docente de planta Yelitza del Rosario Aguas Mendoza para adelantar estudios de doctorado en Ingeniería, línea Calidad y Tratamientos de Agua y recomendar al Consejo Superior su aprobación.	Secretaría General	12 de marzo de 2012
Aprobar la creación de la Revista Electrónica de la Facultad de Ciencias de la Salud.	Secretaría General	12 de marzo de 2012
Aprobar el proyecto de Resolución "Por medio de la cual se establecen los perfiles, requisitos, plazos y términos del concurso público de méritos para proveer plazas docentes" y delegar al Vicerrector Académico y a la Secretaria General, para la elaboración del acto administrativo respectivo.	Secretaría General	12 de marzo de 2012
Aprobar el cronograma de sesiones ordinarias año 2012.	Secretaría General	12 de marzo de 2012

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Analizar los oficios R-056 de fecha 5 de marzo de 2012 y DIUS 024 de fecha 6 de marzo de 2012 y recomendar en relación con los oficios.	Comité Central de Investigación	12 de marzo de 2012	
Analizar el proyecto de Resolución "Por la cual se ordena la apertura del trámite para la obtención de recursos para los Grupos de Investigación reconocidos institucionalmente por la División de Investigación de la Universidad de Sucre, DIUS, con el propósito de apoyar las diferentes líneas de investigación que soportan las maestrías y doctorados en la Universidad de Sucre" e incluir, lo que considere pertinente, en el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se define y reglamenta el Sistema de Investigación de la Universidad de Sucre".	Comité Central de Investigación	12 de marzo de 2012	
Analizar la propuesta de convocatoria interna de apoyo para el fortalecimiento de Grupos de Investigación que soporten programas de alta formación de la Universidad de Sucre-2012, y si se	Comité Central de Investigación	12 de marzo de 2012	



considera pertinente, incluirla dentro del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se define y reglamenta el Sistema de Investigación de la Universidad de Sucre".			
Enviar el plan de transición contemplado para la implantación de la modificación del plan de estudios del programa de Administración de Empresas.	Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	12 de marzo de 2012	
Aclarar concepto sobre el régimen salarial y prestacional de docentes ocasionales y catedráticos.	Asesor Jurídico, Dairo Pérez Méndez.	12 de marzo de 2012	
Elaborar la propuesta de modificación del párrafo del Artículo 7º del Acuerdo No.05 de 2005 "Por medio del cual se crea el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre", teniendo en cuenta la Planta de Personal Administrativa y el Manual de Funciones y Requisitos, equivalencias y competencias laborales para los empleos públicos de la Planta de Personal de la Universidad de Sucre.	Vicerrector Académico, al Jefe de la Oficina de Calidad y la Jefe de la División de Recursos Humanos	12 de marzo de 2012	
Analizar y presentar las apreciaciones en relación al informe presentado por la Vicerrectora Administrativa (e) sobre el impacto presupuestal que generaría la modificación del artículo 3º del Acuerdo 08 de 2008.	Miembros Consejo Académico	12 de marzo de 2012	

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	16 de marzo de 2012	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERINÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día dos (2) de abril de 2012.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ